

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD

## CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

Acta No. 005 del 4 de Junio de 2015

Sesión Ordinaria

<b>Fecha:</b> Junio 04 de 2015.	<b>Hora inicio</b> 8:35 a.m.	<b>Hora Terminación:</b> 1:17 p.m.	<b>SITIO:</b> Centro Comunitario de Atención Virtual – CCAV – de San José del Guaviare, Guaviare																			
<b>MIEMBROS CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO</b>			<b>REUNIONES AÑO 2015</b>																			
Nombre	Q	Cargo	Feb 02	Mar 02	Abr 14	May 22	Jun 04															
CARLOS EUSEBIO LUGO SILVA	*	Delegado de la Ministra de Educación Nacional –Jefe de la Oficina de Tecnología y Sistemas (Presidente)	A	EX	A	A	A (Web)															
PENDIENTE POR NOMBRAMIENTO Y POSESIÓN	*	Representante del Presidente de la República	-	-	-	-	-															
WILLIAM RENÁN RODRÍGUEZ	*	Delegado permanente de la Representante de la Federación Nacional de Departamentos	A	A	A	A	A															
GUSTAVO TÉLLEZ IREGUI	*	Representante de los Ex rectores	A	A	A	A	A															
FÉLIX AMÍN TOVAR TAFUR	*	Representante del Sector Productivo	A	A	A	A	A															
ÉDGAR GUILLERMO RODRÍGUEZ DÍAZ	*	Representante de las Directivas Académicas	A	A	A	A	A															
LUZ MARINA MARTÍNEZ PEÑA	*	Representante de los Docentes	A	A	A	A	A															
BENJAMÍN TRIANA	*	Representante de los Egresados	A	A	A	A	A															
CAROLINA CALLE VELASCO	*	Representante de los Estudiantes	A	A	A	A	A															
JAIME ALBERTO LEAL AFANADOR		Rector de la Universidad	A	A	A	A	A															
LEONARDO E. SÁNCHEZ TORRES		Secretario General (Secretario)	A	A	A	A	A															

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo.	Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Superior	Junio 4 de 2015						
Revisión por: Presidente del Consejo Superior	Junio 4 de 2015						
Aprobado por: Miembros del Consejo Superior	Julio de 2015						

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD

**CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO**

Acta No. 005 del 4 de Junio de 2015

Sesión Ordinaria

INVITADOS	
José Andrés Vidal Huelgos	Director CCAV San José del Guaviare, Guaviare.
Leonardo Urrego Cubillos	Jefe de la Oficina Asesora de Planeación.

**ORDEN DEL DÍA:**

1. Verificación del *quorum*.
2. Estudio y aprobación del orden del día.
3. Informe sobre el fallo promulgado por la Procuraduría General de la Nación, en el cual se exonera de responsabilidad disciplinaria al señor Rector y la Gerente Administrativa y Financiera de la Universidad, en relación con el caso de la sede de la UNAD en la Florida. (Rectoría)
4. Presentación y aprobación de una comisión de servicios al exterior al señor Rector, para atender una invitación realizada por una organización internacional. (Rectoría)
5. Presentación y aprobación del nuevo Reglamento Interno del Consejo Superior. (Secretaría General)
6. Definición de la agenda del Consejo Superior, para la vigencia 2015, incluyendo temas, fechas y lugares de sesión.
7. Correspondencia, proposiciones y varios.

**Insumos:** Los insumos se encuentran disponibles en el repositorio del Consejo Superior Universitario alojado en la página web de la Secretario General de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD.

**Comentarios:** Si tiene comentarios sobre esta acta remítalos al correo electrónico: [consejosuperior@unad.edu.co](mailto:consejosuperior@unad.edu.co)

**ANEXOS DISPONIBLES EN EL REPOSITORIO:**

- Agenda.

**Próxima sesión ordinaria:** Julio de 2015.

**Resumen de aprobaciones y compromisos de la sesión:**

No.	Aprobación y/o Compromiso:	Responsables	Fecha
1	Se aprueba una sesión extraordinaria para el día 10 de Junio de 2015 en la ciudad de Bogotá D.C.	Secretaría General	4/06/2015
2	Se aprobó una sesión extraordinaria para el día 25 de Junio de 2015 en la ciudad de Bogotá D.C.	Secretaría General	4/06/2015
3	Se aprobó la creación de una comisión de trabajo compuesta por el Representante de las Directivas Académicas, el Delegado Permanente de la Representante de la Federación Nacional de Departamentos y el Secretario General, cuya única función es la de elaborar el proyecto de comunicado oficial del Consejo Superior respecto de las actuaciones lesivas adelantadas por el Ministerio de Educación Nacional	Representante de las Directivas Académicas, el Delegado Permanente de la Representante de la Federación Nacional de Departamentos y Secretaría General	4/06/2015

**DESARROLLO**

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	Aprobaciones y Compromisos
1.	<b><u>Verificación del <i>quorum</i></u></b>  <i>(Las intervenciones de este punto de la agenda quedan consignadas en el audio de la sesión, a partir del minuto 00:00:00 y termina en el minuto 00:18:46 del audio de la sesión. El audio se puede descargar en el siguiente enlace: <a href="http://sgeneral.unad.edu.co/index.php/consejo-superior/actas/2015.">http://sgeneral.unad.edu.co/index.php/consejo-superior/actas/2015.</a>)</i>	

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vs. Bn.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Superior	Junio 4 de 2015					
Revisión por Presidente del Consejo Superior	Junio 4 de 2015					
Aprobado por: Miembros del Consejo Superior	Julio de 2015					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD

## CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

Acta No. 005 del 4 de Junio de 2015

### Sesión Ordinaria

	<p>Previa verificación del <i>quorum</i>, se concede la palabra al señor Rector y a Dr. José Andrés Vidal Huelgos, director del Centro Comunitario de Atención Virtual de San José del Guaviare, para realizar el saludo de bienvenida a las nuevas instalaciones en la capital del departamento de Guaviare.</p> <p>Acto seguido, el Secretario General al verificar la asistencia de los consejeros, informando que el Delegado del Ministerio de Educación presidirá la sesión mediante conexión web desde la ciudad de Medellín; y declara que existe <i>quorum</i> para deliberar y decidir.</p>	
<p>2.</p>	<p><b>Estudio y aprobación del orden del día.</b></p> <p><i>(Las intervenciones de este punto de la agenda quedan consignadas en el audio de la sesión, a partir del minuto 00:18:47 y termina en el minuto 00:20:47 del audio de la sesión. El audio se puede descargar en el siguiente enlace: <a href="http://sgeneral.unad.edu.co/index.php/consejo-superior/actas/2015">http://sgeneral.unad.edu.co/index.php/consejo-superior/actas/2015</a>.)</i></p> <p>El Secretario General pone en consideración de los honorables consejeros el orden del día propuesto.</p> <p>Se aprueba por unanimidad.</p>	<p>Aprobado</p>
<p>3.</p>	<p><b><u>Informe sobre el fallo promulgado por la Procuraduría General de la Nación, en el cual se exonera de responsabilidad disciplinaria al señor Rector y la Gerente Administrativa y Financiera de la Universidad, en relación con el caso de la sede de la UNAD en la Florida. (Rectoría)</u></b></p> <p><i>(Las intervenciones de este punto de la agenda quedan consignadas en el audio de la sesión, a partir del minuto 00:20:58 y termina en el minuto 02:22:30 del audio de la sesión. El audio se puede descargar en el siguiente enlace: <a href="http://sgeneral.unad.edu.co/index.php/consejo-superior/actas/2015">http://sgeneral.unad.edu.co/index.php/consejo-superior/actas/2015</a>.)</i></p> <p>El Secretario General presenta el fallo de primera instancia dictado por la Procuraduría Delegada para la Economía y la Hacienda Pública el pasado 2 de Junio de 2015 dentro del proceso disciplinario adelantado de oficio contra el Dr. Jaime Alberto Leal Afanador, Rector de la UNAD, y la Dra. Nancy Rodríguez Mateus, Gerente Administrativa y Financiera de la UNAD, en donde luego de hacer un análisis jurídico de la legalidad de la sede de la UNAD en la Florida, se desvirtúa el informe presentado por la Contraloría General de la República en la actuación especial surtida en la vigencia 2014 y, en consecuencia, se absuelve de los cargos a los disciplinados ya referenciados.</p> <p>Se hace la presentación del video de la audiencia pública de lectura del fallo, documento alojado en la siguiente dirección web: <a href="https://www.youtube.com/watch?v=vQZISIHG0Tc&amp;list=PLnYwAuuEvka-y8aSmHpWMJlpD_zEq2_ZD">https://www.youtube.com/watch?v=vQZISIHG0Tc&amp;list=PLnYwAuuEvka-y8aSmHpWMJlpD_zEq2_ZD</a>.</p> <p>El Delegado del Ministerio de Educación Nacional felicita al señor Rector por la decisión adoptada por la Procuraduría General de la Nación, quien luego del análisis jurídico que soporta la propiedad y legalidad de la sede de la Florida, da por cerrado el capítulo que abrieran las dos últimas auditorias adelantadas por la Contraloría General de la República, en sus funciones de control fiscal a la Universidad.</p> <p>El Representante del Sector Productivo considera que la posición jurídica adoptada por la Procuraduría General de la Nación en el fallo, puntualmente el estudio juicioso y las conclusiones presentadas frente a la legalidad y legitimidad de la sede de la UNAD en los Estados Unidos, es una respuesta a los tantos detractores del proyecto educativo que se ha venido gestando en esta Universidad, los cuales se han enmarcado en un ambiente político con pretensiones de dominio de la institución de educación superior más grande del país. Por último felicita al señor Rector por la posición asumida frente a este proceso disciplinario e invita a todos a seguir trabajando por este proyecto educativo que le aporta al país.</p> <p>El Representante de las Directivas Académicas presenta sus observaciones frente al tema:</p>	

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vº. Bº.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Superior	Junio 4 de 2015					
Revisión por: Presidente del Consejo Superior	Junio 4 de 2015					
Aprobado por: Miembros del Consejo Superior	Julio de 2015					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD  
**CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO**

Acta No. 005 del 4 de Junio de 2015

Sesión Ordinaria

- La Universidad Nacional, Abierta y a Distancia – UNAD – hace presencia en todo el país, incluyendo a San José del Guaviare pese a los señalamientos hechos por una congresista en el pasado debate de la educación superior en el Congreso de la República.
- Los diferentes cuestionamientos que se han presentado frente a la gestión institucional no solo tienen como destinatario al señor Rector, sino que indirectamente ponen en entredicho el actuar del máximo órgano de gobierno de la Universidad (Consejo Directivo – hoy Consejo Superior Universitario) toda vez que es el órgano competente para la definición de políticas que son materializadas por el representante legal de la Universidad. En esta oportunidad, el ente de control disciplinario analizó los acuerdos emanados por el Consejo Directivo y que derivaron en la creación de la sede de la UNAD en la Florida, Estados Unidos.
- Con relación al fallo, emanado del juez natural disciplinario de los servidores públicos, destaca el análisis del principio de confianza legítima y la creación y “*propiedad*” de esa sede, en cabeza de la UNAD Colombia.
- La UNAD Florida nace como aceptación, por parte de la administración de turno, de un proyecto presentado por parte del Gobierno Nacional, el cual fue ratificado mediante los Decretos 217 de 2004 y 2770 de 2006, actos administrativos de los cuales se desprende que la UNAD Florida hace parte de la organización administrativa de la UNAD.
- Conmina a la comunidad unadista a replicar la decisión adoptada por el ente disciplinario dada su importancia para el proyecto educativo que se viene gestando desde hace muchos años.

El Representante de los Egresados adhiere la posición del Representante de las Directivas Académicas de darle publicidad a esta providencia e invita a todos a seguir trabajando por el proyecto educativo que recorre toda la geografía del país.

La Representante de los Estudiantes extiende un saludo al director del CCAV de San José del Guaviare, y reconoce el gran esfuerzo de la administración por inaugurar una infraestructura tan pertinente como la que se está inaugurando. Acto seguido, presenta sus comentarios sobre la providencia de la Procuraduría General de Nación:

- Informa que, como representante del estamento estudiantil asistió a las audiencias públicas citadas dentro del proceso disciplinario, las cuales tuvieron como fundamento acusaciones temerarias impulsadas por actores internos y políticos externos a la UNAD.
- En estas audiencias se evidencia la posición jurídica planteada por el apoderado del señor Rector, quien demostró ampliamente la legalidad y constitución de la sede de la UNAD en la Florida, lo cual conllevó al ente disciplinario a absolver de toda responsabilidad disciplinaria a los funcionarios de la Universidad.
- Destaca el abordaje que realizó el Procurador Delegado frente a la autonomía universitaria como derecho de rango constitucional.
- En consideración a esta providencia, invita a todos los detractores del proyecto educativo, incluyendo a la Ministra de Educación Nacional, a hacer una rectificación del pronunciamiento lesivo presentado en diversos medios de comunicación.

Retoma la palabra el Delegado del Ministerio de Educación Nacional, quien hace las siguientes precisiones, previas a su retiro de la sesión del Consejo Superior Universitario:

- La cartera de educación ya tenía conocimiento del pronunciamiento de la Procuraduría General de la Nación.
- Respecto al análisis y aprobación del Reglamento Interno del Consejo Superior, indica que se debe revisar el artículo que hace referencia a los “invitados”, por lo demás no tiene más observaciones al documento, salvo enviadas a la Secretaría General y que fueron incorporadas al proyecto,
- Manifiesta que se adhiere a las decisiones que se adopten de manera mayoritaria en el seno de este órgano colegiado.

En consideración a lo anterior, y teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo tercero del Acuerdo 010 de 2010 del Consejo Superior, la presidencia de la sesión es asumida por el Representante de los ex Rectores.

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vb. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Superior	Junio 4 de 2015					
Revisión por: Presidente del Consejo Superior	Junio 4 de 2015					
Aprobado por: Miembros del Consejo Superior	Julio de 2015					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD  
**CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO**

Acta No. 005 del 4 de Junio de 2015

**Sesión Ordinaria**

(Transcurridas dos (2) horas y seis (6) minutos de la sesión el Delegado del Ministerio de Educación Nacional se retira de la sesión).

El Representante de los ex Rectores presenta sus comentarios con relación al fallo promulgado por la Procuraduría General de la Nación:

- Esta es una providencia que transmite tranquilidad por el estudio de fondo que realizó el juez disciplinario y que desencadenó en la exoneración de responsabilidad disciplinaria de dos funcionarios de la Universidad derivada de hallazgos presentados por la Contraloría General de la República en una auditoria especial realizada en la vigencia 2014 sobre temas relacionados con la UNAD Florida.
- Este fallo respalda la posición del Consejo Superior Universitario, en cuanto a que este órgano colegiado no tiene competencia alguna para realizar control de legalidad o indagar sobre hechos que si son competencia de entes de control, como lo es la Procuraduría de la Nación, tal como fue expresado en la sesión adelantada en el municipio de Pamplona, Norte de Santander (vigencia 2013) en donde se pusieron de presente, al pleno del Consejo, las denuncias que se habían presentado en contra de la administración sobre tema relacionados con la UNAD Florida.
- Indica que en la vigencia 2012, la Delegada del Ministerio de Educación Nacional tuvo una posición contraria a la presentada por la Procuraduría General de la Nación en este fallo, por lo que el Consejo decidió atener los pronunciamientos de las autoridades competentes así como lo dispuesto en los Decretos 217 de 2004 y 2770 de 2006, los cuales soportaron la expedición del Acuerdo No. 037 de 2012 por medio del cual se modificaba el Estatuto Organizacional de la Universidad.
- Por último, y en similar sentido a lo expresado por el Representante de las Directivas Académicas, manifiesta que el actuar del Consejo Superior, en su calidad de órgano que designa al rector de la Universidad, se ha puesto en entredicho por las diferentes denuncias presentadas a la fecha, sin embargo, el Consejo de Estado hizo un pronunciamiento que si bien no es definitivo, si está orientado a la defensa de la autonomía universitaria y las actuaciones en derecho propias de este órgano colegiado.

La Representante de los Docentes expresa su tranquilidad luego de recibir una decisión argumentada de la Procuraduría General de la República, la cual ha despejado dudas acerca de la regularización de la sede de la UNAD en la Florida y alienta a todos para seguir trabajando por el desarrollo de ese proyecto. Señala que esta posición es compartida por muchos miembros del estamento docente de la Universidad.

En relación con el punto de análisis y aprobación del reglamento interno del Consejo Superior, la Representante de los Docentes sugiere que el punto sea aplazado y se aborde en presencia del Delegado del Ministerio de Educación Nacional, máxime cuando el proyecto de acuerdo debe ser debatido en dos sesiones.

El Delegado Permanente de la Representante de la Federación Nacional de Departamentos hace sus apreciaciones, de una parte, sobre el fallo presentado:

- Esta providencia es tranquilizante para una universidad pública como la UNAD, la cual con el pasar del tiempo "se sigue renqueando" a nivel nacional.
- La infraestructura de la Universidad hasta hoy presentada, es una muestra de gestión de la administración quien evidencia eficiencia en la inversión de recurso y una apuesta por la permanencia y cualificación de las regiones.
- El fallo de la Procuraduría General de la Nación tiene como eje central del debate jurídico y de legalidad de la sede de la UNAD en la Florida. El tema disciplinario es coyuntural.
- Es evidente que a raíz de unos pronunciamiento de la Contraloría General de la República en 2003 y 2004, el Gobierno Nacional, por gestión de la UNAD, regulariza la situación legal de la UNAD Florida mediante la expedición de dos Decretos Presidenciales (217 de 2004 y 2770 de 2006). En consideración a esto, el ente de control fiscal hace un fenecimiento de cuentas hasta el año 2011.
- En la auditoria regular a la gestión de la UNAD en la vigencia 2012, en ente de control reduce al absurdo su posición jurídica frente al fenecimiento de las cuentas dadas hasta esa fecha, lo cual, de mantenerse, debe vincular a todos los ordenadores del gasto de la Universidad de 2004 a la fecha.

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Superior	Junio 4 de 2015					
Revisión por: Presidente del Consejo Superior	Junio 4 de 2015					
Aprobado por: Miembros del Consejo Superior	Julio de 2015					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD

CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

Acta No. 005 del 4 de Junio de 2015

Sesión Ordinaria

	<p>De otra, se pronuncia sobre la visita que está adelantando el MEN, el día de hoy a las instalaciones de la Universidad en la ciudad de Bogotá D.C., en el marco de lo dispuesto en la Ley 1740 de 2014:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>No resulta de recibo la llegada de una comisión de la Subdirección de Inspección y Vigilancia del Ministerio de Educación Nacional a la sede nacional de la Universidad, en el marco de las facultades otorgadas por la Ley 1740 de 2014, en donde se exigen documentos relacionados con la UNAD Florida.</li> <li>Los secretarios Generales de las instituciones son los funcionarios que cuentan con las funciones notariales y la guardia y custodia de los documentos, en consecuencia, da fe de los que reposan en los archivos; situación que no se puede dar en este momento en la ciudad de Bogotá toda vez que el Secretario se encuentra en este momento con nosotros en San José del Guaviare.</li> <li>El Ministerio de Educación tenía pleno conocimiento de la sesión en San José del Guaviare y a pesar de ello deciden hacer la visita de inspección y vigilancia. Esta actuación del MEN constituye una falta a la ética profesional e institucional, además de no atenerse los fines del Estado descritos en la Constitución Política Colombiana.</li> <li>Es claro que no existe norma alguna que determine los términos para hacer entrega de la información solicitada por el MEN por lo que ante ese vacío normativo se debe aplicar las disposiciones del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.</li> </ul> <p>Transcurridas dos (2) horas y treinta y seis minutos de la sesión se concede un receso.</p>	
<p>4.</p>	<p><b><u>Presentación y aprobación de una comisión de servicios al exterior al señor Rector, para atender una invitación realizada por una organización internacional. (Rectoría)</u></b></p> <p><i>(Las intervenciones de este punto de la agenda quedan consignadas en el audio de la sesión, a partir del minuto 02:55:30 y termina en el minuto 02:57:02 del audio de la sesión. El audio se puede descargar en el siguiente enlace: <a href="http://sgeneral.unad.edu.co/index.php/consejo-superior/actas/2015">http://sgeneral.unad.edu.co/index.php/consejo-superior/actas/2015</a>.)</i></p> <p>Transcurridas dos (2) horas y cincuenta y cinco minutos se reinicia la sesión.</p> <p>El Representante de los ex Rectores propone que el punto 5 del orden del día (Presentación y aprobación del nuevo Reglamento Interno del Consejo Superior. (Secretaría General)) sea aplazado y presentado en una sesión extraordinaria.</p> <p>Así mismo el señor Rector presenta las siguientes consideraciones sobre la visita que está adelantando el MEN y la DIAN a las instalaciones de la UNAD, previo a la presentación y aprobación de la comisión de servicios al exterior.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>A sabiendas de la sesión ordinaria del Consejo Superior de la UNAD en San José del Guaviare, el Ministerio de Educación Nacional, en concurso con la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacional – DIAN – ingresaron a las instalaciones de la Universidad para revisar documentación sin un objeto claro.</li> <li>El pasado 15 de Mayo de 2015, en su calidad de representante legal de la Universidad, le solicitó al Procuraduría General de la Nación un acompañamiento preventivo para todas las actuaciones que surtiera el MEN en contra de la UNAD o de él, en su calidad de servidor público.</li> <li>Esta solicitud tiene como argumento la pérdida de objetividad e imparcialidad por parte de los funcionarios de la subdirección de inspección y vigilancia y de la Ministra de Educación Nacional. Recuerda que esta última ha hecho prejuizgamientos y acusaciones públicas que han afectado la estabilidad de la Universidad.</li> <li>Adicional a lo anterior, es evidente que existe un conflicto de intereses por parte de la Ministra de Educación Nacional, Gina Parody, al estar pendiente la decisión de fondo dentro del proceso de nulidad electoral instaurado en el Consejo de Estado, sección quinta.</li> <li>Lo anterior también constituye un impedimento para que Gina Parody, en su condición de Ministra de Educación, siga adelantando actuaciones administrativas en contra de la UNAD, por lo que también</li> </ul>	

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Superior	Junio 4 de 2015					
Revisión por: Presidente del Consejo Superior	Junio 4 de 2015					
Aprobado por: Miembros del Consejo Superior	Julio de 2015					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD  
**CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO**

Acta No. 005 del 4 de Junio de 2015

Sesión Ordinaria

se presentó una recusación la cual deberá ser resuelta por esa cartera, en primera instancia, y luego por el Consejo de Ministros, momento en el cual se debería nombrar a un Ministro ad hoc.

- Por último indica que las actuaciones surtidas por el MEN atentan abiertamente contra el principio de inocencia y el derecho fundamental y constitucional del debido proceso, lo cual se ha materializado con la arbitrariedad y los prejuicios públicos hechos por Gina Parody, en su calidad de jefe de la cartera de educación nacional.

Teniendo en cuenta los hechos presentados, el señor Rector retira del orden del día la solicitud de estudio y aprobación de la comisión de servicios al exterior que pretendía atender a partir de una invitación que le había llegado para abordar el tema de telesalud en los países suramericanos.

El Representante del Sector Productivo procede a hacer un análisis sobre la situación que actualmente se presenta en la UNAD desde dos puntos de vista: 1) La intención que existe de controlar la Universidad lo cual conllevará a seguir adelantando acciones desestabilizadoras en contra de la Institución hasta tanto no lo logren; y 2) Las calidades de la persona que es hoy Ministra de Educación, quien ha evidenciado ampliamente que es un tema personal. En este orden de ideas, considera:

- Desde que Gina Parody es la Ministra de Educación, se han adelantado aproximadamente 6 investigaciones administrativas con equipos interdisciplinarios pese a que la gestión de la Universidad es la de mejorar sus indicadores de gestión y calidad de la Educación.
- Es claro que el actuar de este órgano colegiado siempre ha sido con apego a la Ley, pero esto no basta para que los miembros realicen un pronunciamiento de apoyo al proyecto educativo frente a acciones políticas externas. Por lo anterior, extiende un llamado a toda la comunidad unadista a salir en defensa de la Universidad, como proyecto público educativo nacional. Estos pronunciamientos tiene soporte en lo dispuesto por la Procuraduría General de la Nación y el Consejo de Estado, en donde se ha defendido la autonomía universitaria y la legalidad y legitimidad de la sede la UNAD en la Florida.

Retoma la palabra el Representante de los ex Rectores, quien llama al orden para poder formalizar las decisiones que se deben adoptar en este punto de la sesión, a saber:

- a) Retiro de la solicitud de comisión de servicios al exterior por parte del señor Rector.
- b) Solicitud de aplazar punto 5 del orden del día para ser agendado en una sesión extraordinaria.

El Secretario General aclara que el Delegado del Ministerio de Educación Nacional allegó sus observaciones al proyecto de reglamento interno del Consejo Superior por lo que, si a bien lo tiene los consejeros y aprueban el aplazamiento del punto, sugiere que se depositen las observaciones en el repositorio del Consejo con lo cual se podrá estructurar el documento con tiempo y se abordará de una manera ejecutiva en la próxima sesión mediante el análisis de cada artículo.

En consideración a lo anterior, el Secretario General pone en consideración de los honorables consejeros las dos propuestas para formalizar la agenda de este órgano colegiado:

- a) Retiro de la solicitud de comisión de servicios al exterior por parte del señor Rector.
- b) Solicitud de aplazar punto 5 del orden del día, para ser agendado en una sesión extraordinaria.

Se aprueban por unanimidad.

**5. Presentación y aprobación del nuevo Reglamento Interno del Consejo Superior. (Secretaría General)**

*(Las intervenciones de este punto de la agenda quedan consignadas en el audio de la sesión, a partir del minuto 02:57:02 y termina en el minuto 02:57:05 del audio de la sesión. El audio se puede descargar en el siguiente enlace: <http://sgeneral.unad.edu.co/index.php/consejo-superior/actas/2015.>)*

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vº. Bº.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Superior	Junio 4 de 2015					
Revisión por: Presidente del Consejo Superior	Junio 4 de 2015					
Aprobado por: Miembros del Consejo Superior	Julio de 2015					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD

CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

Acta No. 005 del 4 de Junio de 2015

Sesión Ordinaria

	<p>Por decisión unánime, se pospone la presentación y aprobación del nuevo reglamento interno del Consejo Superior para una sesión extraordinaria.</p>	
<p>6.</p>	<p><b><u>Definición de la agenda del Consejo Superior, para la vigencia 2015, incluyendo temas, fechas y lugares de sesión.</u></b></p> <p><i>(Las intervenciones de este punto de la agenda quedan consignadas en el audio de la sesión, a partir del minuto 02:57:05 y termina en el minuto 04:44:18 del audio de la sesión. El audio se puede descargar en el siguiente enlace: <a href="http://sgeneral.unad.edu.co/index.php/consejo-superior/actas/2015">http://sgeneral.unad.edu.co/index.php/consejo-superior/actas/2015</a>.)</i></p> <p>El Representante de los ex Rectores invita a los honorables consejeros a conciliar la fecha de la sesión extraordinaria para someter a deliberación y aprobación el proyecto de acuerdo por medio del cual se adopta el nuevo reglamento interno del Consejo Superior Universitario de la UNAD y la presentación de un informe por parte de la administración de los hechos acaecidos hoy con el MEN y la DIAN.</p> <p>La Representante de los Docentes informa que de conformidad con el calendario académico y las disposiciones legales y administrativas, el periodo de vacaciones colectivas del estamento docente inician el próximo 9 de junio del corriente año, por lo que cualquier sesión agendada y que afecte su situación administrativa deberá ser tenida en cuenta para interrumpir sus vacaciones, sin que exista objeción alguna por parte de ella.</p> <p>El Secretario General aclara que las vacaciones pueden ser suspendidas mediante acto administrativo y en todo caso podría citarse al suplente de la Representante de los Docentes. Acto seguido, pone a consideración de los honorables consejeros la aprobación de una sesión extraordinaria para el próximo 10 de Junio de 2015, en la ciudad de Bogotá D.C., en donde se abordará como único punto el proyecto de acuerdo por medio del cual se adopta el nuevo reglamento interno del Consejo Superior Universitario de la UNAD, y en el punto de varios el informe de la visita adelantada por el MEN y la DIAN.</p> <p>Se aprueba por unanimidad.</p> <p>Ahora bien, el Secretario General lista los temas pendientes de tratar en el seno del Consejo, con el fin de conciliar las sesiones en las cuales serán incorporados:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Proyecto de Reglamento Académico de la UNAD.</li> <li>b) Modificación al Estatuto Docente de la UNAD.</li> <li>c) Informe de matrículas 2015.</li> <li>d) Temas de la Oficina Asesora de Planeación.</li> </ul> <p>Se le concede la palabra al Jefe de la Oficina Asesora de Planeación, quien indica que para el mes de Agosto se presentará una modificación del presupuesto de rentas y gastos de la UNAD para la vigencia 2015, de acuerdo con la matrícula que se tenga para el periodo el segundo periodo de dieciséis (16) semanas de esta vigencia.</p> <p>El Secretario General indica que el informe de matrículas se presentará en la sesión que se celebrará en el marco de la inauguración del CCAV de Puerto Colombia, Atlántico, el próximo 19 de Junio de 2015.</p> <p>El Representante de los ex Rectores, fungiendo como miembro de la comisión de trabajo que proyecta el Reglamento Académico de la UNAD, indica que este no podrá ser presentado sino hasta el periodo 2015-2, probablemente en los meses de octubre o noviembre.</p> <p>La Representante de los Docentes indica que las necesidades de modificación del Estatuto Docente le fueron formalizadas al Delegado del Ministerio de Educación Nacional mediante misiva que se le remitiera dando respuesta a una solicitud que elevara en este Consejo.</p> <p>Se le concede la palabra nuevamente al Secretario General, quien aclara la agenda que se abordará en la próxima sesión del 19 de Junio de 2015:</p>	<p>Aprobado</p>

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vb.	Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Superior	Junio 4 de 2015						
Revisión por: Presidente del Consejo Superior	Junio 4 de 2015						
Aprobado por: Miembros del Consejo Superior	Julio de 2015						

Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD  
**CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO**

Acta No. 005 del 4 de Junio de 2015

Sesión Ordinaria

- a) Se presentará un programa académico a cargo de la Escuela de Ciencias de la Salud de la UNAD.
- b) Se presentará el informe de matrículas de la vigencia 2015.

El señor Rector propone la incorporación de un punto relacionado con el análisis de sostenibilidad financiera de la Universidad, el cual puede ser presentado en cualquier sesión del mes de junio de 2015.

El Representante de los ex Rectores indica que no se ha abordado la aprobación del Plan de Desarrollo, por lo que se debería aprobar una sesión extraordinaria adicional a la ya confirmada.

Se le concede la palabra al señor Rector, quien aclara que el presupuesto institucional está compuesto en más del 80% por ingresos propios, los cuales se han visto afectados por el impacto de la campaña mediática de desprestigio que se ha adelantado en contra de la Universidad. En este orden de ideas, lo correcto sería abordar primero el análisis de sostenibilidad financiera de la Universidad para luego si analizar el Plan de Desarrollo.

El Secretario General le recuerda a todos los honorables consejeros que por decisión de este órgano colegiado, la sesión ordinaria del mes de Julio será en la ciudad de Bogotá el próximo 24 de Julio de 2015.

El Representante de los ex Rectores propone una sesión extraordinaria para el próximo 26 de Junio de 2015, en la ciudad de Bogotá D.C., en la cual se abordará el informe de sostenibilidad financiera de la UNAD, a presentarse por parte de la Oficina Asesora de Planeación.

El Secretario General, teniendo en cuenta la información allegada por el Delegado del Ministerio de Educación respecto de sus agendas de trabajo, propone que la sesión extraordinaria sea el próximo 25 de Junio de 2015.

Se aprueba por unanimidad.

En relación con las demás sesiones del segundo semestre de la vigencia 2015, será abordadas en otra sesión por parte del Consejo Superior.

**7. Correspondencia, proposiciones y varios.**

*(Las intervenciones de este punto de la agenda quedan consignadas en el audio de la sesión, a partir del minuto 04:44:00 y termina en el minuto 04:50:00 del audio de la sesión. El audio se puede descargar en el siguiente enlace: <http://sgeneral.unad.edu.co/index.php/consejo-superior/actas/2015>.)*

El Secretario General informa a los honorables consejeros que no fue radicada solicitud alguna para ser presentada en este punto del orden del día de la sesión.

**Propuesta de comunicado a la opinión pública por parte del Consejo Superior Universitario:**

La Representante de los Estudiantes propone que el Consejo Superior realice un pronunciamiento oficial respecto de las visitas arbitrarias adelantadas por el Ministerio de Educación Nacional a la UNAD. Esta posición es coadyuvada por el Representante de los Egresados y el Representante de las Directivas Académicas. Este último propone que el documento sea proyectado por el Secretario General y por el Delegado Permanente de la Representante de la Federación Nacional de Departamentos.

El Representante de los ex Rectores también apoya la propuesta pero llama la atención para que se aborde el tema con serenidad, por lo que propone que el borrador del documento sea presentado en la sesión del próximo 10 de Junio de 2015 para ser concertado y que sea un pronunciamiento del órgano en pleno.

El Representante del Sector Productivo adhiere la posición del Representante de los ex Rectores en cuanto debe ser un comunicado de todos los honorables consejeros, pero se aparta del término propuesto para su

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vb.	Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Superior	Junio 4 de 2015						
Revisión por: Presidente del Consejo Superior	Junio 4 de 2015						
Aprobado por: Miembros del Consejo Superior	Julio de 2015						

Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD

**CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO**

Acta No. 005 del 4 de Junio de 2015

**Sesión Ordinaria**

elaboración. Considera que debe ser un pronunciamiento que incorpore la posición del órgano colegiado respecto de la política sistemática asumida por el MEN frente a la gestión de la Universidad.

El señor Rector contextualiza a los honorables consejeros sobre el actuar del Ministerio de Educación Nacional, cartera que desde hace un año, de manera hostil y junto a otros entes estatales, han hecho requerimientos y visitas a la Universidad. Por lo anterior, considera que el comunicado no debe abordar solo los hechos hoy presentados en la sede nacional JCM sino todos los presentados y que han sido de amplio conocimiento por parte de este Consejo.

De manera enérgica invita a los honorables consejeros para que en el marco de la autonomía privada suscriban y asuman las consecuencias de un pronunciamiento oficial como miembros del máximo órgano de gobierno de la Universidad, el cual hará frente a la situación anómala, que atenta a todas luces contra derechos fundamentales auspiciada por el Ministerio de Educación Nacional, hoy patrocinada también por la DIAN, y que configura una reacción a los pronunciamientos jurisdiccionales de los últimos días a favor de la Universidad.

Considera que el guardar silencio respecto de estos hechos implica coadyuvar esas posiciones lesivas que provienen de actores internos y externos que actúan sin fundamento fáctico ni jurídico y que han llegado al punto de retrasar el otorgamiento de registros calificados aun contando con el concepto favorable por parte de la sala de CONACES del Ministerio de Educación Nacional.

El Representante del Sector Productivo recopila lo discutido hasta este momento:

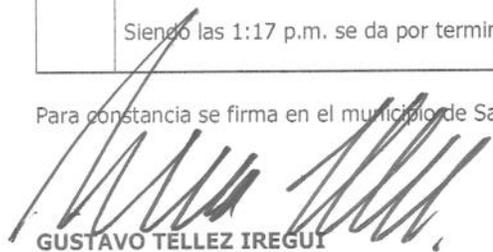
- Los honorables consejeros presentes están de acuerdo con la elaboración de un comunicado oficial emendo de este órgano colegiado.
- Existe diferencia respecto de la construcción colectiva y el término para realizarlo.
- En consecuencia, propone que se elabore un comunicado dirigido a la Presidencia de la República y con publicación en un medio de amplia circulación en donde se dé cuenta de la posición asumida por el Ministerio de Educación Nacional.

La Representante de los Docentes respalda la anterior posición.

Teniendo en cuenta el conceso existente entre los consejeros presentes respecto del comunicado, se crea una comisión de trabajo integrada por el Secretario General, el Representante de las Directivas Académicas y el Delegado Permanente de la Representante de la Federación Nacional de Departamentos, cuya única función es la elaboración de un proyecto de comunicado oficial que deberá ser presentado el próximo 10 de junio de 2015, en la sesión extraordinaria a celebrarse en la ciudad de Bogotá D.C.

Siendo las 1:17 p.m. se da por terminada la sesión.

Para constancia se firma en el municipio de San José del Guaviare, Guaviare, a los cuatro (4) días del mes de Junio de 2015.

  
**GUSTAVO TELLEZ IREGUI**  
 Presidente

  
**LEONARDO E. SANCHEZ TORRES**  
 Secretario General

ORIGEN Y APROBACION	FECHA	Vc.	Ba.	No.	MODIFICACION POR	DESCRIPCION	FECHA DE MODIFICACION
Elaborado por: Secretaria del Consejo Superior	Junio 4 de 2015						
Revisión por Presidente del Consejo Superior	Junio 4 de 2015						
Aprobado por: Miembros del Consejo Superior	Julio de 2015						